



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 811/2010.-

ZAPALLAR, 03 de Marzo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 67/2010, de fecha 01 de Marzo de 2010, enviado por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

INCORPÓRESE al inventario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, la adquisición de 1 Reproductor de DVD marca SONY DVP, N9528, a cargo de la Administración Municipal y la Oficina Municipal de Catapilco, comprado mediante Factura N° 5022 del proveedor **Marcelo Alejandro Quezada Pérez**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ D.A. N° 811.2010.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ADMINISTRACION MUNICIPAL.
- 4- OFICINA MUNICIPAL DE CATAPILCO.
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

PL/AF/SEC/JM/ffd.-